

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 45 y 54 fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3, 5 fracción I, 7, 9 fracción III y 10 apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 47 fracción II, 124, 126 y 128 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, en relación al cumplimiento de los Decretos 83 y 318, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, de fechas veintiocho de enero de dos mil veintidós y doce de diciembre de dos mil veintitrés, respectivamente, y la Base Octava del Acuerdo publicado en el Periódico Oficial No. 1 Extraordinario, Diciembre 8 del 2025; el Congreso del Estado, declara desierto el procedimiento para hacer entrega de la "PRESEA AL ARTE MAESTRO DESIDERIO HERNÁNDEZ XOCHITIOTZIN, 2026".

SEGUNDO. Se instruye al Secretario Parlamentario remita el presente Acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala; conforme al mandato de la Presidencia de la Mesa Directiva del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año Legislativo de la LXV Legislatura.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los doce días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.



DIP. DAVID MARTÍNEZ DEL RAZO
PRESIDENTE



DIP. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO
SECRETARIA



DIP. MARIBEL CERVANTES HERNÁNDEZ
SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO